



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 1 de 1
 AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0243/2025

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2024

Fondo o Programa: Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002.

Número de oficio: SC/DGAG/DAF//0243/2025/NIA 01

Asuntos: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría.

San Francisco de Campeche, Cam, 29 de julio de 2025.

C. Jezrael Isaac Larracilla Perez
Secretario de Administración y Finanzas.
PRESENTE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 REGISTRO

RECIBIDO
 31 JUL. 2025
 Oficina del Titular

HORA: 2:10 p.m. Loreley M

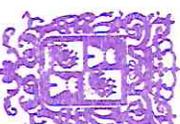
Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0243/2025, referida en el oficio número SC/DGAG/DAF//0243/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, y de conformidad al Artículos 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47, Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 1,3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche, Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2025, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los Recursos Federales del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002, presupuestados y autorizados para ejercer por esa Entidad a su cargo, durante el Ejercicio Presupuestal 2024, en la cual no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C. P. Roxana de la Mercedes Montero Pérez

Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría

Copia
 Archivo
 C. Psicólogo Carlos Pérez Vázquez - Director General de Auditoría Gubernamental.



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 1 de 6
AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF//0243/2025

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2024

Fondo o Programa: Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002.

FECHA: 29/JULIO/2025

Informe de Auditoría

Ente auditado: Secretaría de Administración y Finanzas.

Tipo de auditoría: Financiera y de Cumplimiento.

Periodo revisado: Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Fecha de inicio: 05 de junio de 2025.

Fecha de conclusión: 18 de julio de 2025.

Personal participante: Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental.

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek. - Director de Auditoría Financiera.

M.I.A. Rebeca Yanely May Díaz. - Subdirectora en la Dirección de Auditoría Financiera.

L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco. - Responsable de la Auditoría.

L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona. - Auditora.

L.C. María José Sosa Castillo. - Auditora.



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONYT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 2 de 6

AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF/0243/2025

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

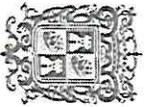
Ejercicio Presupuestal: 2024

Fondo o Programa: Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002.

FECHA: 29/JULIO/2025

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	6



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONTE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 3 de 6
AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF/10243/2025

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2024

Fondo o Programa: Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002.

FECHA: 29/JULIO/2025

I Antecedentes

I.1 Del programa

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es un Órgano Administrativo Desconcentrado, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica de gestión y presupuestal, de conformidad con los artículos 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "Ley General", 3, inciso C, fracción VII, 45 y 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concatenado con los artículos Octavo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

De conformidad con los artículos 5, 6 fracción II, 8 fracción XIII y 9 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la entonces Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con fecha 16 de junio de 2023, designó al C. Fernando Bedel Tiscareño Luján, como Secretario Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El presente "CONVENIO" tiene por objeto coordinar acciones entre "LAS PARTES" para que a través de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del ejercicio fiscal 2024 y los que aporte "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto del Fondo de Apoyo a las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, se esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 09 de febrero de 2024, se firma el CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LO SUCESIVO "FOFISP", representado por el C. Fernando Bedel Tiscareño Luján, Secretario Ejecutivo adjunto y encargado del despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por la otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en lo sucesivo "LA ENTIDAD FEDERATIVA", representado por su Gobernadora del Estado de Campeche, la C. Layda Elena Sansores San Román, asistida por el Secretario de Gobierno, el C. Armando Constantino Toledo Jamití; el Secretario de Administración y Finanzas el C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez; la Secretaría de la Contraloría, la C. María Eugenia Enríquez Reyes; y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el C. Javier



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 4 de 6

AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF//0243/2025

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2024

Fondo o Programa: Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002.

FECHA: 29/JULIO/2025

Herrera Valles, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recibirá la cantidad de \$13,065,505.00 (TRECE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "FOFISP".

A efecto de complementar los recursos necesarios para el objeto del presente "CONVENIO", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$13,065,505.00 (TRECE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto del Fondo de Apoyo a las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, para beneficiar en especial a aquellos con menor población o mayor grado de marginación.

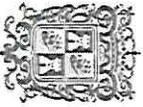
Mediante el oficio de número SC/DGAG/DAF//0243/2025 de fecha 30 de mayo de 2025 la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, firma la orden de auditoría para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa de los Recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002, Ejercicio Presupuestal 2024.

1.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2025, concertado en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Revisión a los Recursos Federales del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002, Ejercicio Presupuestal 2024.

Para tal efecto, la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0243/2025 con fecha 30 de mayo de 2025, comunicando el personal comisionado, siendo la L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco, como responsable de auditoría, con el apoyo de las CC. L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona y de la L.C. María José Sosa Castillo personal asignado a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los Recursos Federales.

Por tal motivo, la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mediante el oficio número SC/DGAG/DAF//0243/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, notificó la orden de Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0243/2025, a la Secretaría de Administración y Finanzas. En este contexto, el 05 de junio de 2025 se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONTI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 5 de 6

AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF/0243/2025

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2024

Fondo o Programa: Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002.

FECHA: 29/JULIO/2025

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 05 de junio al 18 de julio de 2025.

II.2 Objetivo

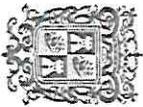
La Auditoría fue de tipo Financiero y de Cumplimiento, la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los Recursos Federales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones Federales aplicables.

II.3 Alcance

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo eficiente de los recursos durante el Ejercicio Presupuestal 2024, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los Recursos Federales.
- Las transferencias realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.
- La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de los proyectos correspondan con los pagos realizados.

La revisión del programa se efectuará mediante la revisión documental del 100% de los recursos Federales provenientes del Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002, Ejercicio Presupuestal 2024 y se llevó a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de vista técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisó:



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SECONTE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 6 de 6
AUDITORÍA NÚMERO SC/DGAG/DAF//0243/2025

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2024

Fondo o Programa: Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública U002.

FECHA: 29/JULIO/2025

- Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de compra presentadas y pagadas, memorias fotográficas, invitaciones y actas de entrega.

III Resultados

El 18 de julio de 2024 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0243/2025, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Administración y Finanzas que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de los Recursos Federales, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.